

EXP-UNC: 0010658/2019

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica de la estudiante LINARES, Micaela DNI: 39933491 de la carrera de Tecnicatura y licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la ordenanza 12/2010 del HCS,

Que la Ordenanza 12/2010 establece en su Artículo 2° Inc. e: *Todo estudiante tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos que se mencionan a continuación:*

e) Accidentes e intervenciones quirúrgicas que por su naturaleza lo justifiquen y el período de rehabilitación de las mismas;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido por la ordenanza mencionada

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTEL por intervención quirúrgica a la estudiante LINARES, Micaela DNI: 39933491 de la carrera de Tecnicatura y licenciatura en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 21 de marzo de 2019 hasta el 31 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la situación académica de la estudiante queda en suspenso por el plazo de la licencia, y se renueva el cómputo y las actuaciones a partir de la fecha de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 25 ABR 2019.

RESOLUCIÓN Nº 0365



E.G. Dra. EUGENIA GAY
SUBSECRETARIA AS. ESTUDIANTELES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.